

Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

Dirección de Tecnología Médica

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS (MERCOSUR/GMC/RES. N° 31/97, incorporada por Disposición ANMAT N° 194/99)

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: STEELDEC S.A.

DIRECCION(ES) DE LA(S) PLANTA(S) O LOCAL(ES):

<u>PLANTA ELABORADORA/DEPOSITO</u>: Valparaíso 4100, Parque Industrial Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, Argentina.

ACTA DE INSPECCIÓN Nº: 3774/2010

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO (LEGAJO ANMAT) Nº:

NÚMERO DE CERTIFICADO: 7719/09-6

El establecimiento cumple con los requisitos del documento de verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC/MERCOSUR N° 131/96, incorporada por Disposición ANMAT N° 698/99) para los siguientes productos médicos: "FABRICANTE DE IMPLANTES DENTALES ESTERILES, SUPRAESTRUCTURAS, INSTRUMENTAL E IMPLANTES TRAUMATOLOGICOS."

AUTORIDAD SANITARIA EMISORA: A.N.M.A.T.

LUGAR: Buenos Aires FECHA DE EMISIÓN: 22/SEPTIEMBRE /2010 PLAZO DE VALIDEZ: CINCO (5) años.

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación

IV ar

MERCOSUR

Ma. ADBELIO . DMS2
DIRELTO.
DIRELTO.
A. B. N. e. 2.